

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO



INFORME DE TRANSICIÓN 2024



• Creada el 10 de agosto de 2008 a través de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida por Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”

• Eje principal de las entidades vinculadas directamente al sector empresarial cooperativo a cargo del fomento, desarrollo e incorporación de cooperativas.

• Su fin es potenciar la promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico a través de una política pública que aproveche al máximo las oportunidades poderosas que presenta el Cooperativismo para combatir el desempleo y promover el bienestar de la sociedad.

• Tiene la responsabilidad de contribuir a la implantación de estrategias gubernamentales, para el fomento y desarrollo del cooperativismo con una visión empresarial de eficiencia y competitividad a sus socios o comunidades.

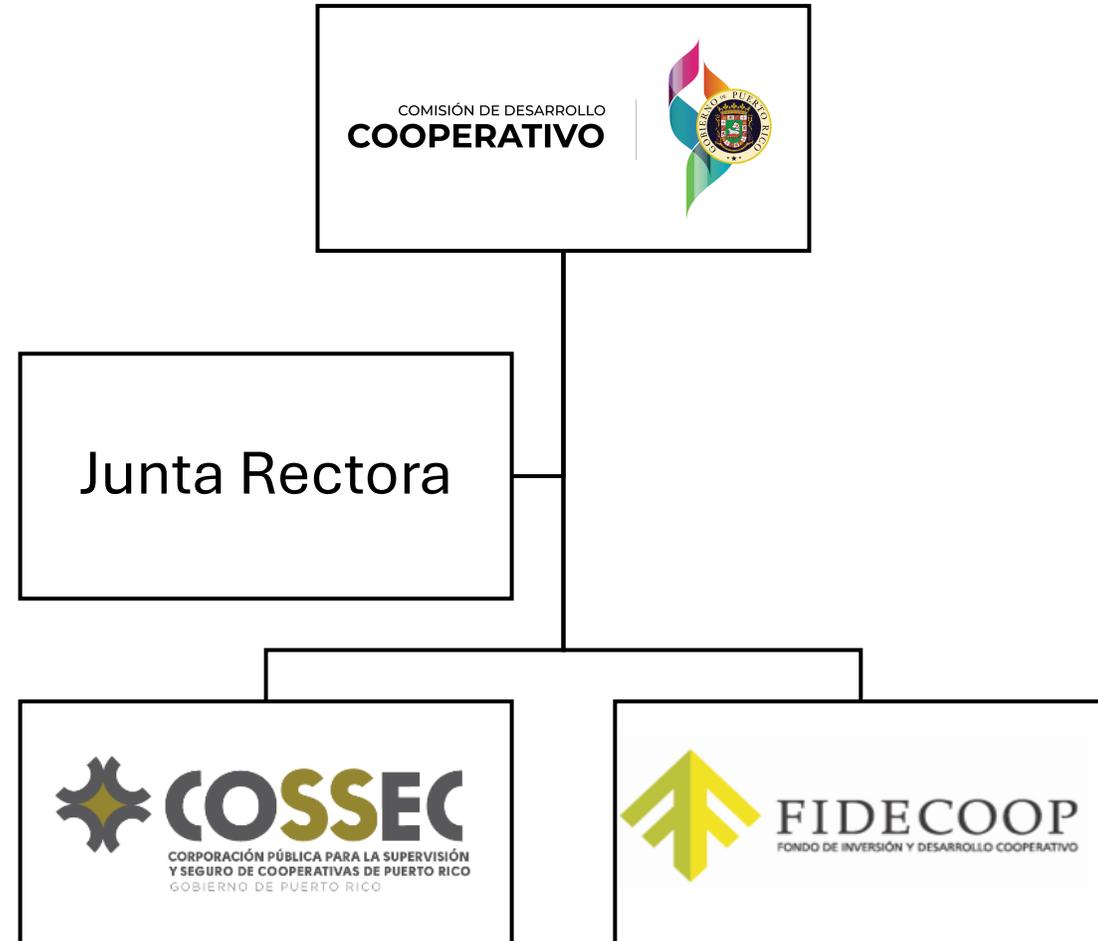
• Tiene como entidades adscritas a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) como ente de supervisión y regulación, así como asegurador de las cooperativas financieras y, al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (FIDECOOP) como ente de inversión en las cooperativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO

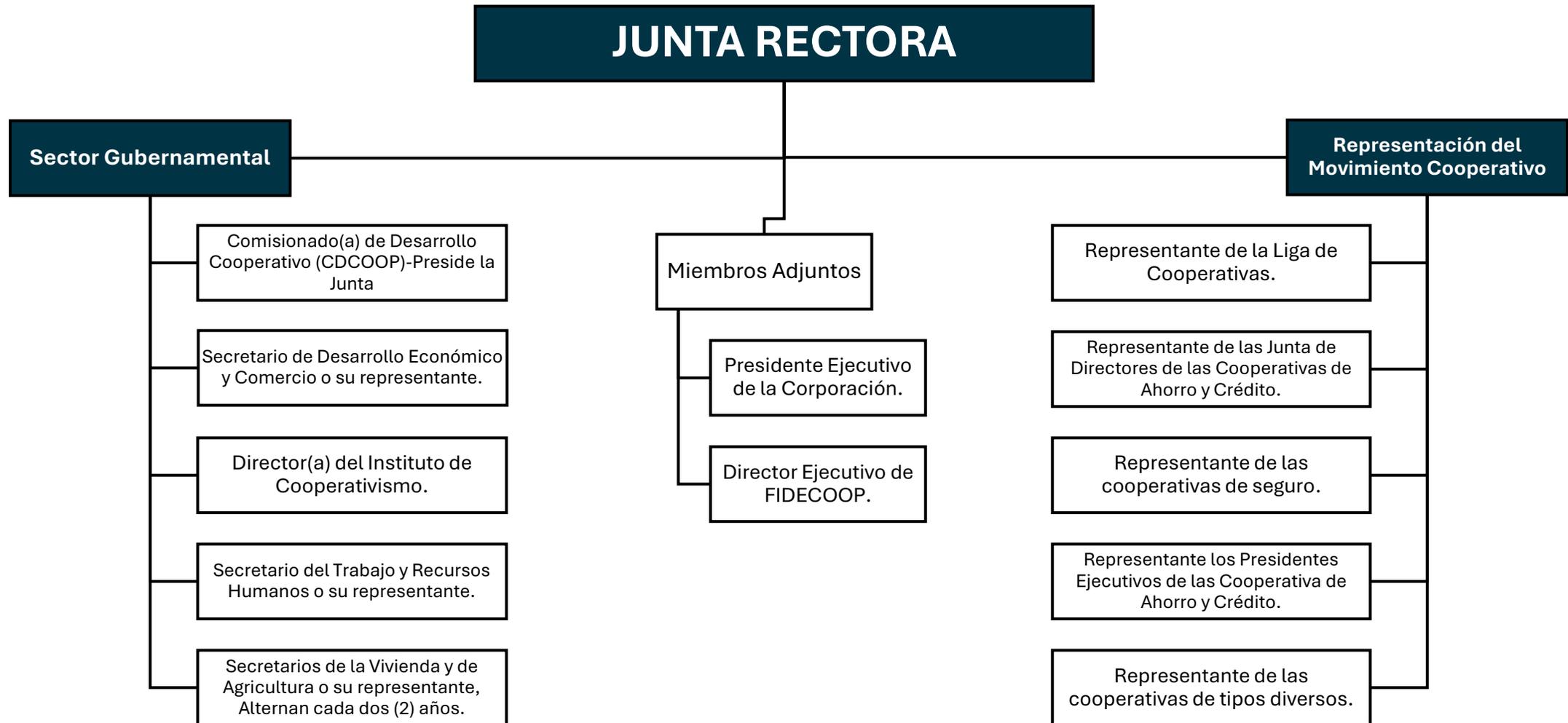


Según lo establecido en la Ley Núm. 247-2008, la Junta Rectora de la CDCOOP será responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituirá el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines. Las Juntas de las entidades adscritas mantendrán su autonomía operacional.



COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO





MISIÓN

Establecer una coordinación ágil y efectiva entre el gobierno y el Movimiento Cooperativo para la implantación de estrategias que propicien el crecimiento y desarrollo del Cooperativismo y la organización de cooperativas con una visión empresarial de modelo económico participativo, democrático y de justicia social, y así optimizar la calidad de vida mediante la acción cooperativa en todas las actividades sociales y económicas de nuestro país.

VISIÓN

Impulso del Cooperativismo como motor del desarrollo económico de Puerto Rico y la alternativa de renovación social mediante prácticas de valores y principios cooperativos.



Marco Jurídico

Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”

I. Crea la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, como la agencia o entidad pública a cargo de lo lograr los objetivos de política pública, así como el adelanto de las políticas y objetivos dictados por su Junta Rectora.

Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004”

I. Establece un marco jurídico para su organización, funcionamiento y regulación de las cooperativas de tipos diversos, incluyendo las de vivienda y energía.

Ley Núm. 220-2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles

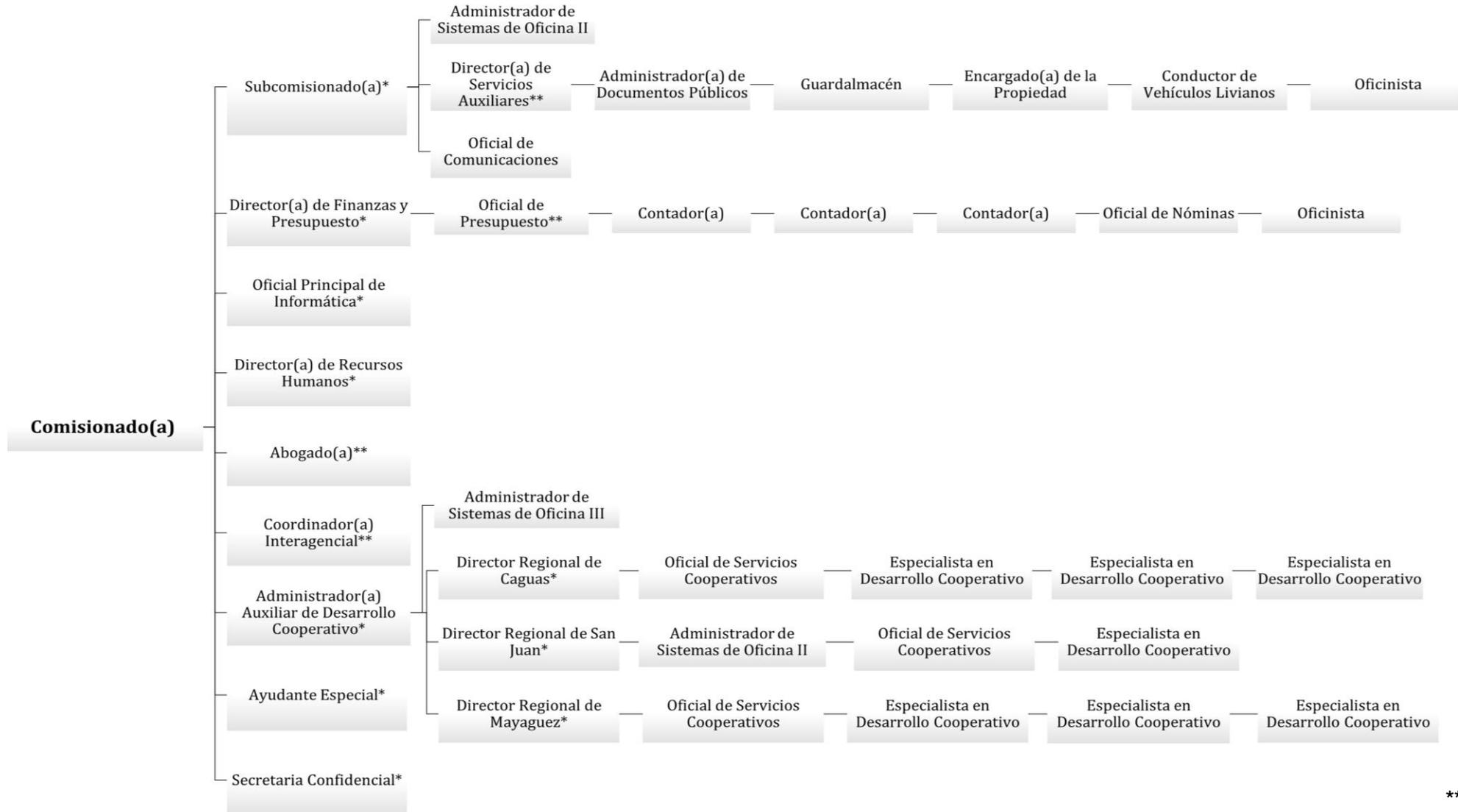
I. Crea un marco jurídico para el establecimiento de las cooperativas juveniles escolares, comunales o universitarias como entidades jurídicas privadas de interés social fundadas en la solidaridad y el esfuerzo propio, para promover talleres de aprendizaje y capacitación en las bases del modelo cooperativo y realizar actividades socioeconómicas con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, sin ánimo de lucro.

Ley Núm. 131- 2001, según enmendada, conocida como “Día Nacional del Cooperativismo Juvenil”

I. Establece el tercer miércoles de octubre como el Día del Cooperativismo Juvenil. La ley busca promover el cooperativismo en las escuelas para que los niños aprendan a trabajar en equipo y a alcanzar metas.

ORGANIGRAMA

COMISIÓN DE DESARROLLO COOPERATIVO

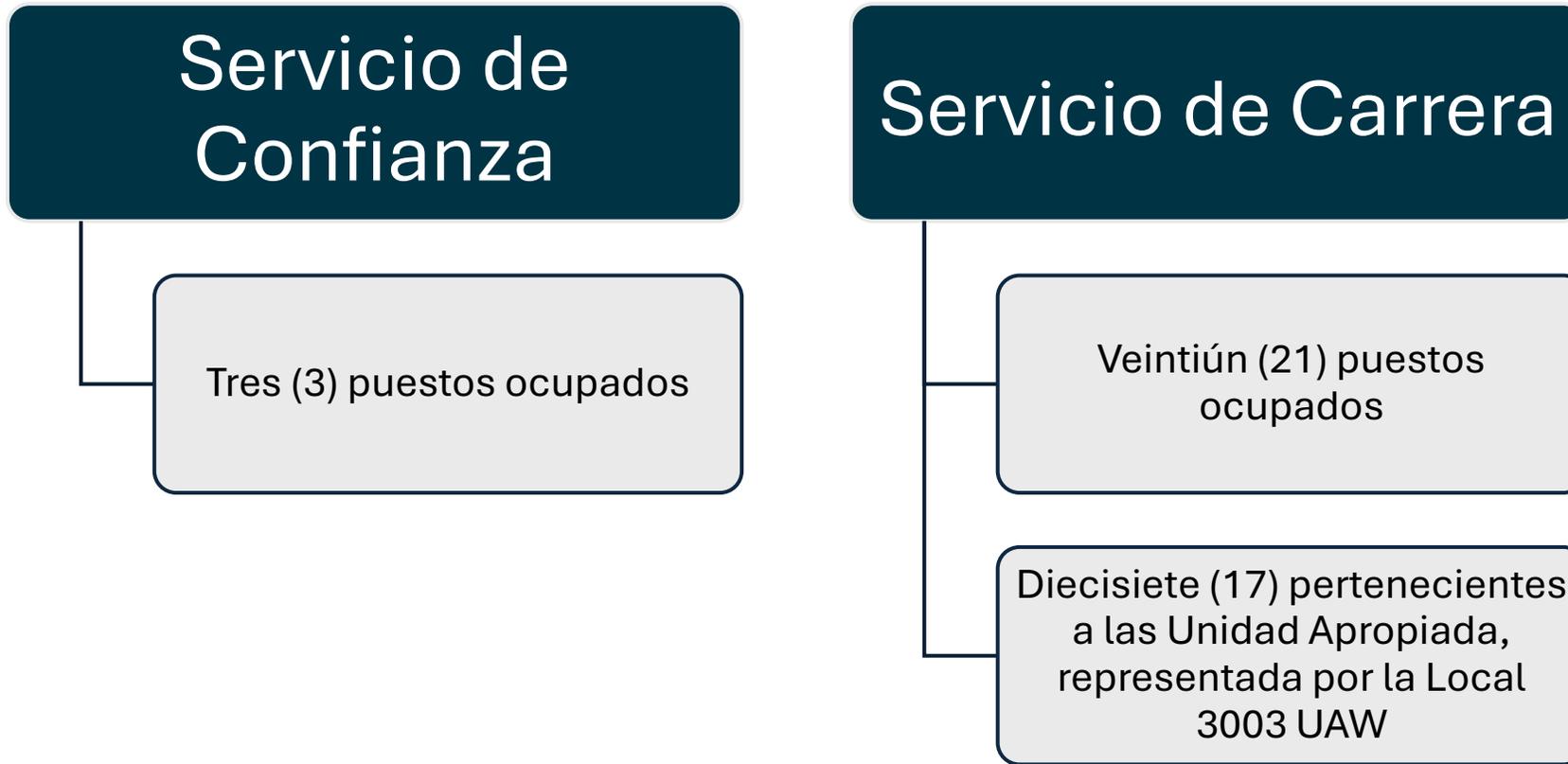


*Puestos de confianza

**Puestos gerenciales de carrera



La plantilla de empleados de la CDCOOP se compone de veinticuatro (24) personas.



PRESUPUESTO

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO



ASIGNACIÓN	PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO	TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO AJUSTADO	OBLIGADO	GASTADO	SOBRANTE
001	Nómina	\$1,607,000.00	\$40,175.00	\$1,566,825.00	\$0.00	\$329,861.58	\$1,236,963.42
001	Ley 70	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002	Facilidades y Pagos por Servicios	\$61,000.00	\$1,525.00	\$59,475.00	\$5,348.67	\$24,442.33	\$29,684.00
003	Servicios Comprados	\$226,000.00	\$5,650.00	\$220,350.00	\$33,858.27	\$68,735.81	\$117,755.92
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	\$22,000.00	\$550.00	\$21,450.00	\$0.00	\$2,136.80	\$19,313.20
006	Servicios Profesionales	\$61,000.00	\$1,525.00	\$59,475.00	\$8,151.20	\$7,348.80	\$43,975.00
007	Otros Gastos	\$24,000.00	\$600.00	\$23,400.00	\$215.00	\$5,079.66	\$18,105.34
010	Materiales y Suministros	\$8,000.00	\$200.00	\$7,800.00	\$610.20	\$2,305.20	\$4,884.60
011	Compra de Equipo	\$10,000.00	\$250.00	\$9,750.00	\$0.00	\$0.00	\$9,750.00
012	Anuncios y Pautas en Medios	\$1,000.00	\$25.00	\$975.00	\$0.00	\$0.00	\$975.00
030	Pay As You Go (PayGo)	\$963,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
098	Reserva Presupuestaria	\$0.00	\$0.00	\$50,500.00	\$0.00	\$0.00	\$50,500.00
	Total	\$3,020,000.00	\$87,500.00	\$2,020,000.00	\$48,183.34	\$439,910.18	\$1,531,906.48



LOGROS OBTENIDOS

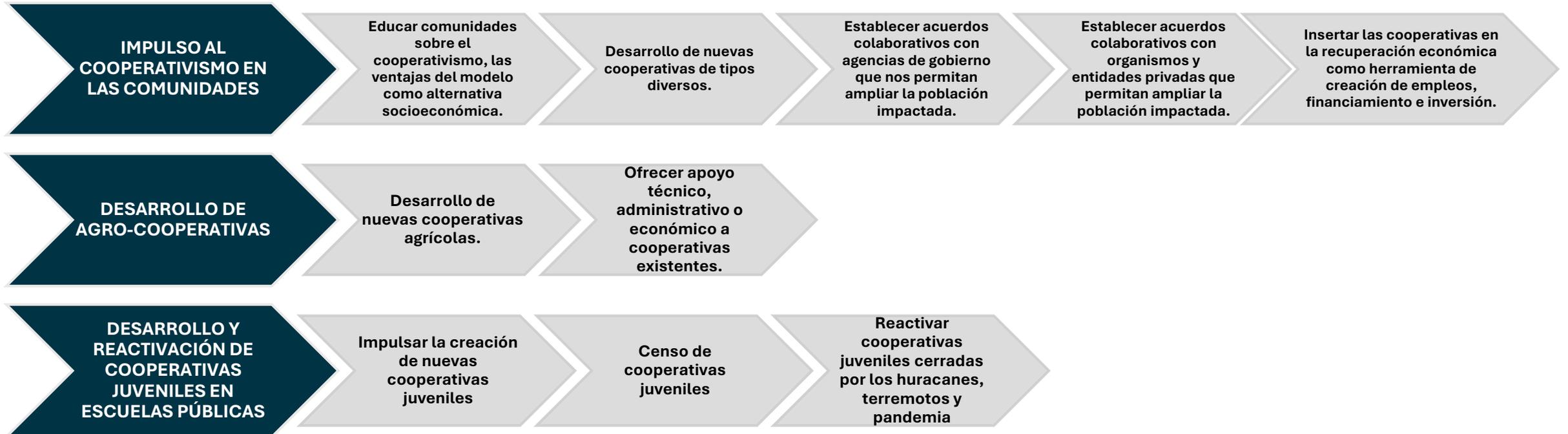
1. Emisión de Estados Financieros hasta el año fiscal 2024.
2. Functional User Testing (FUT) - La CDCOOP superó exitosamente la fase de prueba de los módulos con el Departamento de Hacienda, esto permite definir la visión futura que tiene la Agencia para el nuevo sistema de Oracle Cloud.
3. Se han completado exitosamente y en su totalidad todos los Requerimientos de Información para el FOMB.

PROYECTOS EN DESARROLLO

1. Terminar la implementación del ERP Project Management con el Departamento de Hacienda.
2. Definir con COR 3 el futuro de fondos federales de emergencia - Debido al paso del Huracán María en 2017, la CDCOOP sufrió daños en el equipo tecnológico (servidor). Con el sistema implementado por PRITS este equipo no es necesario por lo que, la CDCOOP se encuentra en la espera de recibir la información solicitada del personal enlace para advenir en conocimiento si podemos cancelar los fondos o podemos utilizarlos para otras necesidades de la agencia.
3. Desarrollar un plan para trabajar las liquidaciones futuras de los exempleados de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

METAS ESTRATÉGICAS

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO



METAS ESTRATÉGICAS

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO





Departamento de Estado

Permite que desde la se pueda trabajar la incorporación de nuevas cooperativas de forma expedita. Asigna además un recurso para trabajar con celeridad las enmiendas a las cooperativas ya existente.

Departamento de Agricultura

Permite el trabajo conjunto de ambas agencias para identificar los grupos de agricultores interesados, así como ayudas o fondos a los que puedan acceder una vez incorporados.

Departamento de Educación

Establece las bases del trabajo conjunto para hacer cumplir la Ley núm. 220-2002, según enmendada, "Ley Especial de Cooperativas Juveniles" en las escuelas públicas.

Colegio de Contadores Públicos Autorizados

Permite el intercambio de recursos para ofrecer talleres gratuitos sobre contabilidad a las cooperativas juveniles y de tipos diversos.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC)

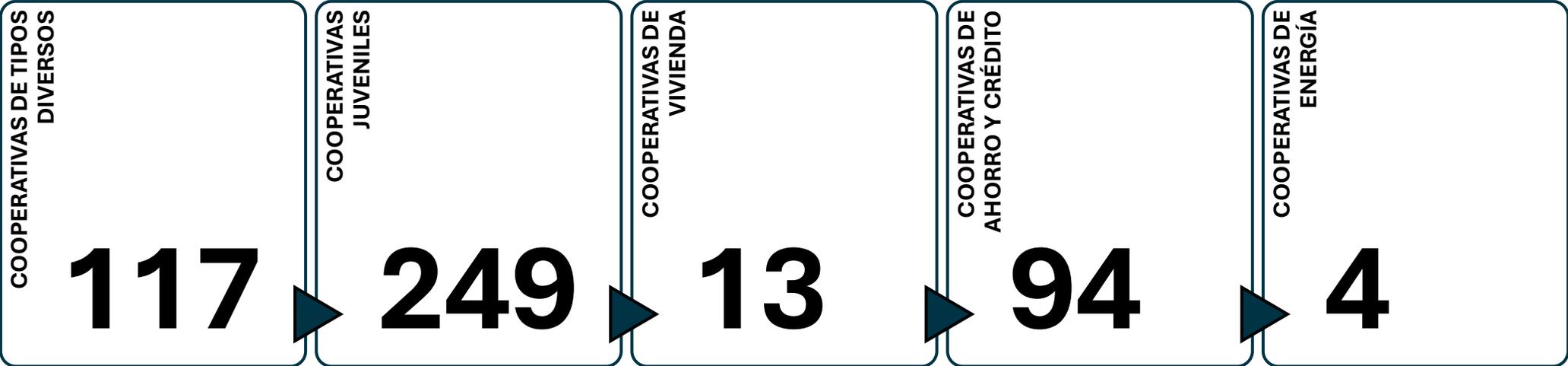
Permite la prestación de recursos humanos y facilidades, siempre y cuando la colaboración no implique conflicto de funciones y que no afecte adversamente las operaciones de la Corporación.

Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Establece las bases para el trabajo colaborativo en favor de las cooperativas juveniles.

COOPERATIVAS EN FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO

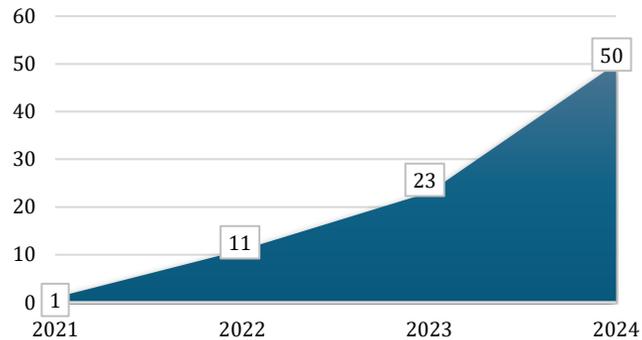


DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE COOPERATIVAS JUVENILES

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO



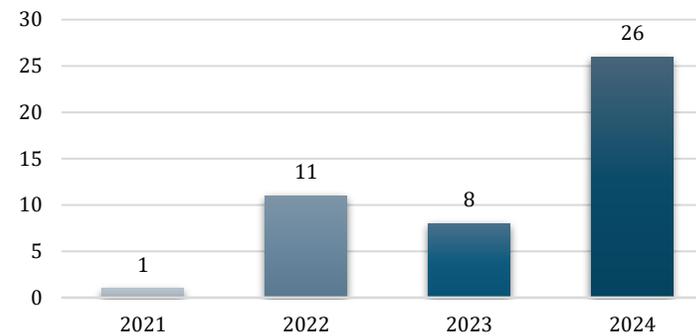
**GRUPOS COOPERATIVOS JUVENILES
POR AÑO DEL 2021 AL 2024**



Se atendieron un total de 85 grupos cooperativos juveniles en los pasados cuatro (4) años.

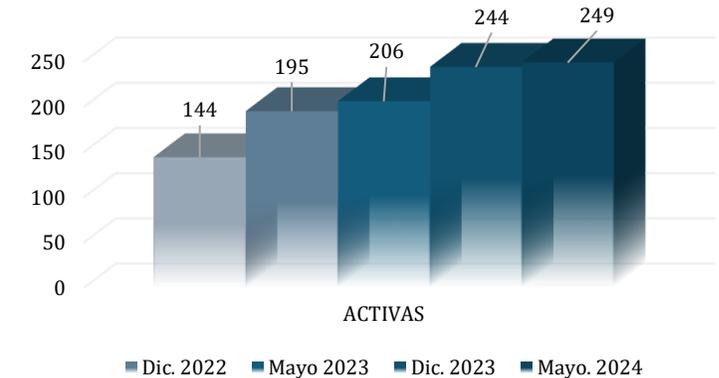
Es importante tomar en consideración que tras la pandemia las escuelas públicas reanudaron operaciones presenciales en agosto de 2022.

**COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS
POR AÑO FISCAL**



Cuarenta y seis (46) culminaron el proceso de desarrollo y fueron incorporadas.

CENSO DE COOPERATIVAS JUVENILES



Según los datos del Censo de Cooperativas Juveniles en los pasados dos (2) años se ha logrado la reactivación de doscientas cuarenta y nueve (249) cooperativas juveniles.

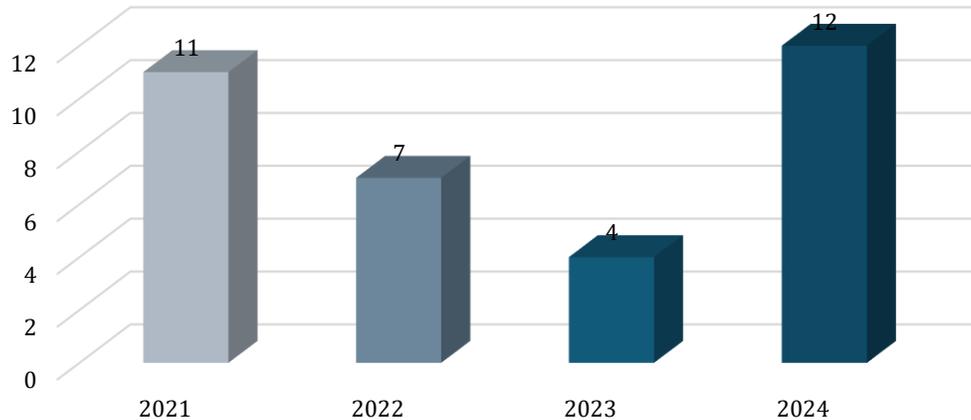
El número ha ido en ascenso desde mayo de 2022 cuando se había logrado reactivar ciento veintisiete (127). A diciembre de 2022 ya habían ciento noventa y cinco (195). Para mayo 2023 el número ascendía a doscientas seis (206). En diciembre 2023 ya eran doscientas cuarenta y cuatro (244) y para mayo pasado eran doscientas cuarenta y nueve (249).

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO

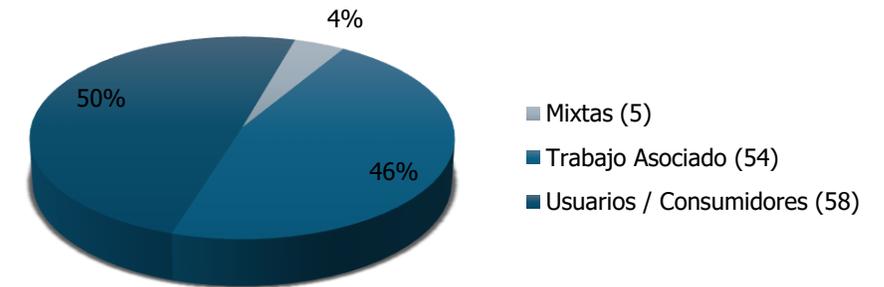


COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS POR AÑO FISCAL



En el periodo de 2021 al 2024 se crearon treinta y cuatro (34) nuevas cooperativas de tipos diversos. Durante el pasado año fiscal se recibieron trece (13) nuevos grupos interesados en el desarrollo de cooperativas. De esos doce (12) se materializaron como nuevas cooperativas, representando un aumento de trescientos por ciento (300%) si se le compara con el anterior año fiscal.

COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS SEGÚN SU NATURALEZA



Se atienden ciento diecisiete (117) cooperativas de tipos diversos que están operando. Cincuenta y ocho (58) son de consumo de servicios, cincuenta y cuatro (54) son de trabajo asociado y cinco (5) son mixtas. Si nos enfocamos en los sectores económicos a los que pertenecen, la mayoría ofrecen servicios a sus socios, pues cuarenta y cinco (45) de ellas sirven específicamente a sus usuarios.

DATOS FINANCIEROS POR SECTOR ECONÓMICO DE LAS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO



Partida	Sector			
	Agrícola	Comercial	Industrial	Servicios
Activos	\$4,544,706.00	\$ 46,696,099.10	\$3,848,189.71	\$7,994,135.39
Acciones	\$174,697.80	\$16,755,354.88	\$648,397.85	\$937,116.80
Reserva Social	\$1,015,276.00	\$7,060,998.64	\$200,957.23	\$553,674.49
Reserva para Servicios	\$ 444,552.00	1,848,337.67	\$179,634.86	\$563,509.36
Otras Reservas	\$150,358.17	\$1,951,953.07	\$0.00	\$148,832.00
Ventas o Ingresos	\$1,591,514.77	\$23,564,310.24	\$5,202,068.84	\$2,332,295.03
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	(\$226,359.34)	\$7,155,829.67	\$346,113.86	(\$31,988.96)
Número de empleados	16	28	43	14
Número de Socios	1,041	1,577	15	916



OA 2024-001 Código de Vestimenta para todo el personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

- Actualizada el 20 de junio de 2024.
- Tiene como el propósito de establecer los parámetros para el uso de la vestimenta y apariencia personal para todos los funcionarios públicos y personal que preste servicios a la CDCOOP.

OA 2024-002 Uniformidad en los Procesos de Formación e Incorporación de Cooperativas de Tipos Diversos y Cooperativas Juveniles en Puerto Rico

- Firmada el 11 de julio de 2024.
- Su objetivo de uniformar los procesos internos en la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico en el desarrollo, incorporación y acompañamiento de cooperativas. Mediante esta Orden Administrativa, disponemos sobre cómo se procederá administrativamente para lograr que los procesos se realicen de forma efectiva y eficientemente.



REGLAMENTACIÓN Y NORMAS

Reglamentos y Normas Revisados

- Reglamento y Procedimiento Interno de Manejo de Propiedad e Inventario de la Comisión de Desarrollo Cooperativo
- Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera
- Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza
- Reglamento para el Registro de Asistencia de los Empleados de la CDCOOP
- Manual de Procedimientos: División de Finanzas y Presupuesto

Reglamentos en Desarrollo

- Reglamento para la Creación, Desarrollo y Funcionamiento de las Cooperativas de Confinados en Puerto Rico



Reglamentos y Normas pendientes de revisión

- Reglamento para la Administración de Pruebas de Dopaje
- Convenio Colectivo firmado por la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y la United Automobile, Aerospace, Agricultural Implement Workers of America (UAW) y su afiliada Unión del Negociado de las Loterías, UAW, Local 3003-UAW
- Procedimiento para el manejo de la documentación de la CDCOOP
- Reglamento para el Uso de Sistemas de Información Internet, Intranet y Correo Electrónico
- Reglamento para la Otorgación de Fondos a Cooperativas Juveniles o Grupos Cooperativos Juveniles en Formación en Favor del Desarrollo y Fortalecimiento del Cooperativismo Juvenil
- Enmiendas al Reglamento para la Otorgación de Fondos a Cooperativas Juveniles o Grupos Cooperativos Juveniles en Formación en Favor del Desarrollo y Fortalecimiento del Cooperativismo Juvenil
- Reglamento General de Régimen de Vivienda Cooperativa de Titulares
- Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo de Educación, Promoción, Investigación y Cobro de Servicios
- Reglamento para Fomentar, Organizar y Supervisar el Funcionamiento de las Cooperativas Juveniles
- Reglamento para fiscalizar el uso y disposición de donativos bajo su custodia
- Reglamento para Regular los Procedimientos Adjudicativos
- Reglamento para viabilizar la creación, el desarrollo y la expansión de las cooperativas en P.R.



ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS

- Se actualizaron veinticuatro (24) computadoras en la oficina central, permitiendo que la plantilla completa de empleados tenga equipos tecnológicos que cumplan con sus necesidades. Se adquirieron computadoras diez (10) HP ProDesk G7 Small Form Factor; catorce (14) Lenovo M75 Gen 2 y siete (7) Lenovo M75q Gen 2. Esta adquisición permitió que se retiraran las computadoras que no son compatibles con el próximo sistema operativo Windows 11.
- Se actualizaron diez (10) monitores para las PC que funcionan por “display port”.
- Se actualizaron cuatro (4) impresoras que traen funciones esenciales para su uso diario.

CLOUD COMPUTER

- En alianza con la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) se implementó un sistema en ambiente “cloud” (computadora en nube), como parte del proyecto Data Center Consolidation. Esto permite compartir, almacenar y acceder archivos esenciales de CDCOOP a través de la nube. Se sincronizó el directorio activo con el directorio activo del dominio de cdcoop.local.

ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES

- Se actualizaron los servidores con el proyecto Data Center Consolidation de PRITS donde ahora son servidores en nube cuya localidad física ubica en el Centro de Datos de PRITS en San Juan y Ponce. Los sistemas de CDCOOP sirven de puente con la conexión del Data center sirviendo las funciones de red de los servidores. Se migró todo lo que contenían los servidores físicos de CDCOOP a la data center de PRITS corriendo con internet provisto por esa misma agencia.

MIGRACIÓN “V.M. SERVERS”

- Las máquinas virtuales fueron migradas a los servidores en nube del Data Center Consolidation de PRITS. Se actualizó el equipo firewall Fortigate por el más reciente para asegurar la conexión continua de internet en la Agencia. Ahora se pueden generar “network drives cloud” para el compartir de archivos entre usuarios (file sharing).



Actualización del nuevo portal digital de la CDCOOP

- En Alianza con PRITS se trabaja el diseño de la nueva página de internet. El proceso se ha completado en un 75%.

Share Point

- Implementación de un “Sharepoint”, que permitirá crear “network drivers” y así copiar o mover los archivos de “cdcoop data storage” al “cloud data storage”. Beneficiará a la Agencia porque permitirá establecer grupos de usuarios que compartan y trabajen los archivos designados entre ellos, de manera que más de un usuario trabaje el archivo al mismo tiempo.

Instalación de Fortigate 100F

- Actualización del equipo firewall de la Agencia. Ya se hizo la prueba con circuito de “router” en conjunto con PRITS usando el IP configurado por ellos y hubo conexión fuerte de internet para los equipos.

Instalación de fibra óptica para internet de 1G.

- Esto permitirá aumentar la banda a 1GB que será el nuevo flujo de internet. Se está coordinando con el edificio donde ubica la Agencia y la empresa World Net para la instalación. Ya se trabajaron los endosos de seguros y queda pendiente coordinar la cita para la instalación, que pudiera tomar varios días.

Desarrollo de organigrama de servidores

- Está pendiente la creación de la topografía que ilustra la nueva infraestructura de CDCOOP. Actualmente se está compilando data y procesos que lleva la CDCOOP ahora con la fusión con “PRITS cloud server” para documentarlo. Este proyecto se realiza en conjunto con PRITS.